



# Boletín | Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### XI LEGISLATURA

Núm. 22

31 de mayo de 2022

SUMARIO. Pág. 1216

## SUMARIO

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

##### **POP/000008-02**

Retirada de la pregunta para respuesta oral en Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a previsiones de actuación que tiene la Junta de Castilla y León sobre el proyecto de la biorrefinería de Barcial del Barco, en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.

1218

#### 470. Proposiciones No de Ley

##### **PNL/000027-02**

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la inclusión, en la lista indicativa, de la Catedral gótica, la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, el antiguo convento de San Marcos, las murallas de León y el edificio Botines de Gaudí, en León, con el objeto de su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad, así como para la designación de los Pendones Concejiles del Antiguo Reino de León como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.

1219

##### **PNL/000028-02**

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la



Páginas

Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre el Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022. 1220

**PNL/000029-02**

Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de Administración pública, en particular, en lo relativo a los entes públicos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022. 1222

**PNL/000030-02**

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a adoptar una serie de medidas impositivas, a diseñar un plan nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público y a mejorar el diseño del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022. 1223



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000008-02

*Retirada de la pregunta para respuesta oral en Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a previsiones de actuación que tiene la Junta de Castilla y León sobre el proyecto de la biorrefinería de Barcial del Barco, en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.*

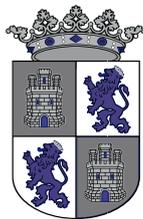
#### PRESIDENCIA

Con fecha 20 de mayo de 2022, la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández retiró la pregunta para respuesta oral en Pleno formulada a la Junta de Castilla y León, POP/000008, relativa a previsiones de actuación que tiene la Junta de Castilla y León sobre el proyecto de la biorrefinería de Barcial del Barco, en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de mayo de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000027-02

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la inclusión, en la lista indicativa, de la Catedral gótica, la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, el antiguo convento de San Marcos, las murallas de León y el edificio Botines de Gaudí, en León, con el objeto de su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad, así como para la designación de los Pendones Concejiles del Antiguo Reino de León como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.*

### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2022, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000027, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la inclusión, en la lista indicativa, de la Catedral gótica, la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, el antiguo convento de San Marcos, las murallas de León y el edificio Botines de Gaudí, en León, con el objeto de su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad, así como para la designación de los Pendones Concejiles del Antiguo Reino de León como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Apoyar y hacer todos los trámites necesarios para la inclusión de la Catedral gótica, la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, el antiguo convento de San Marcos, las murallas de León y el edificio Botines de Gaudí en la Lista Indicativa, y participar en la posterior elaboración y defensa del expediente de propuesta de candidatura de cara a su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad.

2. Valorar y, en su caso, realizar los estudios y proyectos pertinentes que tengan por objeto demostrar la singularidad arquitectónica, histórica y artística de León, a fin de reunir los requisitos necesarios para su calificación como Patrimonio Mundial.

3. Apoyar, instar e impulsar el reconocimiento por parte del Gobierno de España de "Los Pendones Concejiles del Antiguo Reino de León" como bien cultural de carácter inmaterial, como paso previo para poder optar a su designación como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, por parte de la UNESCO".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000028-02

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre el Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.*

### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2022, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000028, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre el Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Garantizar una sanidad pública de calidad en todo el territorio de nuestra Comunidad, especialmente en aquellas zonas en que, por sus especiales características y singularidad geográfica, tienen más dificultades, como el Bierzo y Laciana, mediante una mayor dotación de medios tecnológicos e impulsando medidas para incrementar el número de profesionales de medicina y de enfermería (hay estudios en los que se demuestra una relación directa entre la mortalidad de pacientes y el número de enfermeras, si estas últimas disminuyen, la mortalidad aumenta entre un 5 y un 7 %), para cubrir todas las áreas especializadas del Hospital del Bierzo, ofertando las plazas necesarias, estableciendo un programa de incentivos económicos y/o profesionales y personales, de carrera, de docencia e investigación y de conciliación de la vida laboral y familiar.

2.- Realizar los trámites imprescindibles para que sea una realidad la puesta en marcha de la unidad satélite de radioterapia del Bierzo, dotando en los próximos presupuestos autonómicos de una partida presupuestaria real y acorde a las necesidades de ejecución de este proyecto, con el objetivo de que el búnker pueda estar concluido a finales del año 2023 y que el sistema pueda comenzar a funcionar a finales del año siguiente, año 2024.

3.- Dotar y asegurar a todas las poblaciones con consultorios médicos locales y de las que dependan de ellas, de tal forma que se aumente el número de consultorios que actualmente disponen de conexión a internet por vía satélite hasta que pueda ser por fibra o cable y de red móvil para un servicio efectivo en la digitalización del servicio público de sanidad y que los pacientes, facultativos médicos y de enfermería, sobre todo en el ámbito rural, tengan una comunicación efectiva y de calidad, aumentando la capacidad de resolución de este nivel asistencial de Atención Primaria, mediante el incremento de la dotación de recursos diagnósticos y medios tecnológicos.



4.- Asegurar y garantizar la consulta médica presencial en todos los consultorios médicos y centros de salud del área de salud del Bierzo que incluyen poblaciones de la comarca de Laciana, así como de todos los territorios de la Comunidad Autónoma, según los criterios recogidos en la Orden de 15 de abril de 1991, haciendo un seguimiento de ello y de que las agendas de los profesionales sanitarios estén correctamente configuradas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000029-02**

*Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de Administración pública, en particular, en lo relativo a los entes públicos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.*

### **PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2022, rechazó la proposición no de ley, PNL/000029, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de Administración pública, en particular, en lo relativo a los entes públicos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000030-02

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a adoptar una serie de medidas impositivas, a diseñar un plan nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público y a mejorar el diseño del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.*

### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2022, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000030, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a adoptar una serie de medidas impositivas, a diseñar un plan nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público y a mejorar el diseño del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que de forma inmediata proceda a iniciar los trámites para:

PRIMERO.- Aprobar una bajada de impuestos selectiva, inmediata y temporal sobre los sectores más afectados por la inflación, y para rentas bajas y medias cuantificada en una horquilla de entre 7.500 y 10.000 millones de euros que contemple:

- a) En el IRPF deflactar la tarifa del IRPF en los tres primeros tramos (hasta 40.000 euros).
- b) Crear en el IRPF una nueva figura en el mínimo personal y familiar para rentas bajas y medias que se sitúan entre los 14.000 y los 22.000.
- c) Adaptar las retenciones y pagos fraccionados para que las medidas fiscales aprobadas tengan impacto automático y con efecto retroactivo desde el pasado 1 de enero en la economía de las familias, empresarios y profesionales de forma inmediata.
- d) Establecer un impuesto negativo articulado como pago anticipado (ayuda directa de entre 200 y 300 euros anuales que podrán obtenerla de forma anticipada) para personas especialmente desprotegidas por el incremento del IPC para las rentas del trabajo y de actividades económicas más bajas sobre las que no hay obligación de retener (caso general 14.000 euros, que puede llegar hasta los 17.600 euros aproximadamente en función de las circunstancias personales y familiares del contribuyente), y coordinado con las ayudas que se puedan recibir desde el Ingreso Mínimo Vital, la Renta Garantizada de Ciudadanía, el Bono Social Eléctrico, el Bono Social Térmico, así como del resto de prestaciones sociales autonómicas y locales.



- e) Aprobar para autónomos y profesionales la reducción de la tributación en estimación objetiva en IRPF (módulos) y del régimen simplificado en IVA y régimen especial de recargo de equivalencia en aquellos sectores especialmente afectados por el incremento de precios y costes.
- f) Introducir en el Impuesto de Sociedades un nuevo supuesto de libertad de amortización en el artículo 12.3 LIS para este tipo de inversiones en eficiencia energética, cuando cumplan los requisitos que se establezcan reglamentariamente. Esta libertad de amortización se reservaría para las inversiones con nivel elevados de mejora de la eficiencia energética (de modo similar a como se han regulado distintos porcentajes de deducción en la DA 50.<sup>a</sup> LIRPF, introducida por art. 1.2 del Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre), estableciéndose, en los casos en los que no se alcancen dichos niveles, medidas de amortización acelerada (duplicando los coeficientes máximos de amortización del art. 12.1.a) LIS).
- g) Bajar de manera temporal el IVA del gas y la electricidad al 5 %, e impulsar la rebaja del Impuesto Especial de Hidrocarburos con la finalidad reducir la carga impositiva de los tributos indirectos del IVA e Impuestos Especiales que gravan el consumo energético. Con ello se pretenden dos efectos, de una parte, liberar recursos en la economía familiar y de las empresas, y a su vez contribuir a la simplificación y la eficiencia al ahorrar costes de gestión, habida cuenta que sobre este tipo de imposición se vienen realizando bonificaciones y subvenciones que complican la gestión, añaden carga burocrática para la administración, las empresas y los consumidores.

SEGUNDO.- Diseñar un Plan Nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público que permita establecer medidas para la modernización y reforma de todas las Administraciones Públicas, estatal, autonómicas y corporaciones locales, que permita un ahorro y racionalización del gasto.

TERCERO.- Mejorar el diseño del Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia para hacerlo más ágil de manera que la financiación llegue a las empresas y familias de forma inmediata y para que las reformas sean transformadoras; intensificando, entre otras medidas, el uso de incentivos fiscales extraordinarios y temporales, aplicables a inversiones que hagan hogares y empresas que se consideren que contribuyan a la mejora de la cohesión social y la capacidad de reacción ante las crisis destinados a inversiones en materia de transformación y digital y eficiencia energética, financiables para la Hacienda Española con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinando al menos un 7 % del PRTR a esta finalidad (4.900 millones)".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes